



**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR040-N-6-2025**

**ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA 1**

La presente Notificación se suscribe en la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 30 de octubre de 2025, en la División de Equipo y Mobiliario Médico ubicada en el Piso 11° del inmueble sito en Calle Durango Núm. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, derivada del requerimiento indicado al rubro de la Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil y de conformidad con los artículos 35, fracción III, 39, fracción I, 55 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP).

De lo anterior, conforme a lo establecido en los artículos 47 y 48 fracción II de la LAASSP y 51 del Reglamento, se procede a la elaboración del dictamen que fundamenta y motiva la presente notificación conforme a las siguientes consideraciones:

**PROPOSICIONES RECIBIDAS**

De la revisión y análisis detallado de las proposiciones recibidas el 24 de octubre de 2025 a través de la Plataforma Compras MX, se desprende lo siguiente:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL COTIZANTES	PARTIDAS
1.	SESITI, S.A. DE C.V.	1 y 2
2.	SODEIME INGENIERIA MEDICA, S.A. DE C.V.	1

**VERIFICACIÓN DE SANCIONADOS, IMPEDIDOS Y SUSPENDIDOS**

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, el listado de Empresas Impedidas por el IMSS para su contratación, el listado de las personas con Suspensión de Registro y el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF), todas las consultas con fecha en que se actúa; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la LAASSP y 88 del Reglamento de la LAASSP (en adelante RLAASSP).

De dicha verificación se constató que los cotizantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en los listados; las capturas de pantalla o listados correspondientes se imprimen y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

**CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES**

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47, 48, fracción II de la LAASSP, 51 del Reglamento; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio Binario, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el Anexo 1. Anexo Técnico y Anexo 2. Términos y Condiciones, así como el Anexo 3. Propuesta Económica y la Solicitud de Cotización, a efecto de que se garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme al siguiente procedimiento:





**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA</b>
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR040-N-6-2025</b>
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA 1</b>

**EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

**FIRMA ELECTRÓNICA**

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente de conformidad con los artículos 36 y 37 de la LAASSP que disponen: *las proposiciones presentadas a través de la Plataforma deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.*

Al efectuar la descarga de las proposiciones, se imprimió de los cotizantes, entre otras constancias, la relativa al ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE COMPRAS MX, mismo que contiene el detalle de la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR generado en <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/verificador> obteniendo la verificación del documento, y es la prueba de que las propuestas las autentican los cotizantes como enviadas a través de los medios electrónicos y por tanto, pone de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Solicitud de Cotización.

De la evaluación realizada, el reporte arrojado por la plataforma Compras Mx indica que las propuestas técnicas y económicas de los siguientes cotizantes, fueron debidamente firmadas en forma electrónica con ACUSE VERIFICADO por la Plataforma:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL COTIZANTES
1.	SESITI, S.A. DE C.V.
2.	SODEIME INGENIERIA MEDICA, S.A. DE C.V.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. Ana Martha Bojorges González, Coordinador de Proyecto E1, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante las POBALINES), así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

Solo después de constatar que los cotizantes firmaron electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación legal – administrativa a que refiere la Solicitud de Cotización.





**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR040-N-6-2025**

**ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA 1**

Con base en la evaluación de la documentación presentada por los cotizantes, se concluyó:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL COTIZANTES	PARTIDA	EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA
SESITI, S.A. DE C.V.	1	CUMPLE
SODEIME INGENIERIA MEDICA, S.A. DE C.V.	1	CUMPLE
SESITI, S.A. DE C.V.	2	CUMPLE

La evaluación se contiene en el **ANEXO I**, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

La revisión de la documentación legal-administrativa la realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. Ana Martha Bojorges González, Coordinador de Proyecto E1, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual.

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

La evaluación de las propuestas técnicas de los cotizantes fue remitida por el Lic. Hugo Pedro Franco Aguilar, Titular de la División de Expansión del Servicio de Guardería en su carácter de Área Técnica, mediante oficio número 099001320000/DESG/2025/986.

La evaluación técnica fue elaborada de conformidad con el artículo 2, fracción III del RLAASSP, los subnumerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.16 del Manual, por la Mtra. Thalía Silva del Valle, Subjefa de División de Planeación y Presupuesto; y con el visto bueno del Lic. Hugo Pedro Franco Aguilar, Titular de la División de Expansión del Servicio de Guardería, misma que se contiene en el **Anexo II** y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

El resultado de la evaluación técnica se muestra a continuación:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL COTIZANTES	PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA
SESITI, S.A. DE C.V.	1	CUMPLE
SODEIME INGENIERIA MEDICA, S.A. DE C.V.	1	NO CUMPLE
SESITI, S.A. DE C.V.	2	CUMPLE

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.





NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR040-N-6-2025**

**ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA 1**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Se procedió a realizar la evaluación de la propuesta económica del cotizante SESITI, S.A. DE C.V., respecto de las partidas 1 y 2, que cumplieron con los requisitos legales – administrativos y resultó solvente técnicamente.

Para que las propuestas fueran aceptadas, debieron cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo 3. Propuesta Económica.

Primeramente, se analizó el precio ofertado por el cotizante y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los bienes ofertados, conforme a los datos contenidos en su proposición económica de acuerdo con el Anexo 3. Propuesta Económica de la Solicitud de Cotización, de dicho análisis se detectó un error de cálculo por parte del cotizante en el subtotal de las partidas 1 y 2; por lo que, con fundamento en el artículo 55 del Reglamento se realizó la siguiente rectificación:

Dice:

Partida	Descripción	Cantidad	Unitario	Subtotal
1	Estufa eléctrica de 4 resistencias.	5	\$80,582.16	\$402,910.79
2	Estufa eléctrica de 6 resistencias.	5	\$94,890.02	\$474,450.11

Debe decir:

Partida	Descripción	Cantidad	Unitario	Subtotal
1	Estufa eléctrica de 4 resistencias.	5	\$80,582.16	\$402,910.80
2	Estufa eléctrica de 6 resistencias.	5	\$94,890.02	\$474,450.10

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el artículo 5, fracción XIV, se procedió a la verificación del precio no aceptable de las proposiciones que cumplieron con los requisitos legales-administrativos y resultaron solvente técnicamente; de dicho análisis se determina que la propuestas del cotizante SESITI, S.A. DE C.V., respecto de la partida 1, resulta precio no aceptable, derivado de que el monto ofertado en el presente procedimiento de contratación, excede el presupuesto autorizado para la contratación, razón por la cual, no es admisible para adjudicar el contrato y por lo tanto, se desecha la proposición.

La evaluación de la propuesta económica del cotizante que cumplió con los requisitos legales-administrativos y resultó solvente técnicamente se contiene en el **Anexo III**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende que cumple.

El área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. Ana Martha Bojorges González, Coordinador de Proyectos E1, realizaron la evaluación de la propuesta económica, de conformidad con los numerales 4.39, segundo párrafo de las POBALINES, y 4.2.2.1.17 del Manual.





**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

<p><b>ADJUDICACIÓN DIRECTA</b>  <b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR040-N-6-2025</b></p>
<p><b>ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA 1</b></p>

**ADJUDICACIÓN**

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, así como lo dispuesto por los artículos 47, 48 fracción II, 58 y 62 de la LAASSP; así como, los artículos 51 y 84 del RLAASSP, se emite la notificación relativa a la Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número **AA-50-GYR-050GYR040-N-6-2025** referente a la "Adquisición de bienes complementarios para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social en Ciudad Juarez, Chihuahua 1" y se adjudica 1 (un) contrato con vigencia a partir del día natural siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025, al siguiente cotizante:

**Cotizante Adjudicado: SESITI, S.A. DE C.V.**

**No. de Contrato: 050GYR040N00625-001-00**

**Domicilio:** Dr. Martinez del Rio No. 161, int. 206, Colonia. Doctores Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal. 06720, Ciudad de México.

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
2	51901-0114	20632	523.370.0159.00.01	Estufa eléctrica de 6 resistencias.	5	\$94,890.02	\$474,450.10
					5	Subtotal	\$474,450.10
						I.V.A.	\$75,912.02
						<b>Total</b>	<b>\$550,362.12</b>

Lo anterior, por las razones expuestas en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuya proposición resultó solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Solicitud de Cotización, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El contrato se adjudica considerando el precio unitario ofertado por el cotizante en su propuesta económica, misma que se adjunta como **Anexo IV** y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Se declara desierta la partida, que se enlista a continuación:

PARTIDA	CUCoP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN
1	51901-0114	20631	523.370.0149.00.01	Estufa eléctrica de 4 resistencias.

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará a más tardar el 21 de noviembre de 2025 o dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la presente notificación de adjudicación, en el día y hora que para tal efecto disponga la División de Contratos, lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 67 de la LAASSP.





**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA</b>
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR040-N-6-2025</b>
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA 1</b>

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

En cumplimiento al artículo, 84 cuarto y sexto párrafos del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos:

**Datos de la Garantía de Cumplimiento:**

<b>Participante</b>	SESITI, S.A. DE C.V.
<b>Número de Contrato</b>	050GYR040N00625-001-00
<b>Objeto</b>	Adquisición de bienes complementarios para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social en Ciudad Juarez, Chihuahua 1
<b>Partida</b>	Partida 2. Estufa eléctrica de 6 resistencias.
<b>Monto de la Garantía</b>	\$47,445.01(Cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 01/100 M.N.)
<b>Vigencia</b>	A partir del día natural siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025
<b>Tipo de Garantía</b>	Divisible

Para efectos de la suscripción del contrato respectivo, es necesario que previamente a su firma, a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación, entregue la documentación correspondiente en copia simple y original o copia certificada para cotejo a la División de Contratos, en un horario de las 09:30 a las 14:00 horas, de los siguientes documentos:

- a) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.
- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g) Escrito en términos del artículo 71 y 90, cuarto párrafo de la LAASSP.
- h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Los contribuyentes estarán obligados a autorizar al SAT para que se haga público el resultado de la opinión de cumplimiento. EN CASO DE APLICAR.





## NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR040-N-6-2025**

**ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA 1**

- i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, vigente a la firma del contrato, generada a través del Buzón IMSS, de conformidad con el numeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS", del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, referente a las reglas para la obtención de la citada opinión, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022. EN CASO DE APLICAR.
- j) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 43 de junio del 2017 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 22 de abril de 2024. EN CASO DE APLICAR.
- k) El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS.

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo, de la LAASSP; 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el "Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Cotizante Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

[https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij#material\\_de\\_apoyo](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij#material_de_apoyo)  
Material de Apoyo Para Proveedores | CompraNet | Gobierno | gob.mx

Se le informa a la empresa adjudicada, que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS.

Para ello deberá ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>

**"Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)"**





## NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

### ADJUDICACIÓN DIRECTA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR040-N-6-2025

**ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA 1**

[https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual\\_de\\_operacion\\_del\\_registro\\_de\\_proveedores\\_para\\_la\\_integridad\\_a\\_nte\\_el\\_imss.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_a_nte_el_imss.pdf)

Aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0)

Lo anterior, en cumplimiento a la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social",

[https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica\\_de\\_integridad\\_del\\_imss\\_2024.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf)

Aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0)

### CIERRE

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la LAASSP y 49 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Notificación de Adjudicación en la dirección electrónica de la Plataforma <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, la presente Notificación de Adjudicación la firma la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 84 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

La notificación de adjudicación consta de 8 fojas útiles y 4 anexos.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Karla Pacheco Villanueva**  
**Titular de la División de Equipo y**  
**Mobiliario Médico**





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN  
COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR040-N-6-2025**

**ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO  
INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA 1**

# ANEXO I



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Tel. (55) 5726 1700 Ext. 14925.





**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN  
COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR040-N-6-2025**

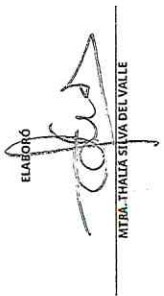
**ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO  
INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA 1**

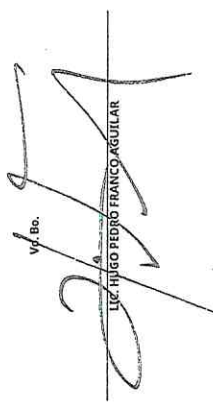
# ANEXO II



PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: AA-50-GYR-0506YR/040-N-6-2025  
**"ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA 1"**

PARTIDA	PREF	CUCOP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	EMPRESA	REGIONALIDAD, MARCA, MODELO	PROPOSICIÓN TÉCNICA (CÉDULA DE DESCRIPCIÓN)	POLETONS MANUALES, CATALOGOS	GARANTIA	CENTRO DE CALIDAD VERIFICADO POR LA EMA	7. CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO	RESULTADO DE EVALUACIÓN	CAUSAL DE INCUMPLIMIENTO
1	20631	51900114	ESTUFA ELÉCTRICA DE 4 RESISTENCIAS.	5	SESTIT.S.A. DE C.V.	CUMPLE CARPETA: DOCUMENTACION_LEG AL ARCHIVO:25555431_E_P ROP-ECO FOLIO: 06-08	CUMPLE CARPETA: PROPOSTA_TECNICA ARCHIVO:25553934_E_P ROP-TECN FOLIO: 06-08	CUMPLE CARPETA: PROPOSTA_TECNICA ARCHIVO:25553934_E_P ROP-TECN FOLIO: 012	CUMPLE CARPETA: PROPOSTA_TECNICA ARCHIVO:25553934_E_P ROP-TECN FOLIO: 05	N/A Conforme inciso D) de los Términos y Condiciones	N/A	CUMPLE	N/A
2	20632	51900114	ESTUFA ELÉCTRICA DE 6 RESISTENCIAS.	5	SESTIT.S.A. DE C.V.	CUMPLE CARPETA: DOCUMENTACION_LEG AL ARCHIVO:25555431_E_P ROP-ECO FOLIO: 01	CUMPLE CARPETA: PROPOSTA_TECNICA ARCHIVO:25553934_E_P ROP-TECN FOLIO: 0849	CUMPLE CARPETA: PROPOSTA_TECNICA ARCHIVO:25553934_E_P ROP-TECN FOLIO: 014	CUMPLE CARPETA: PROPOSTA_TECNICA ARCHIVO:25553934_E_P ROP-TECN FOLIO: 05	N/A Conforme inciso D) de los Términos y Condiciones	N/A	CUMPLE	N/A

ELABORÓ  
  
 MIRBA THALIA SILVA DEL VALLE

V. B. O.  
  
 LIC. HUGO PEDRO FRANCO AGUILAR





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

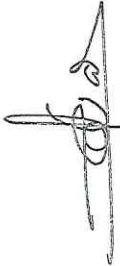
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES  
COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL  
DIVISIÓN DE EXPANSIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: AA-50-GYR-050GYR040-N-6-2025

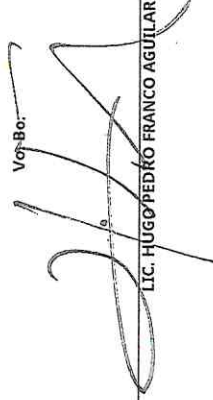
"ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA 1"

PARTIDA	PREL	CUCOP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SEÑALIZA DE CV	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	20631	51900114	ESTUFA ELÉCTRICA DE 4 RESISTENCIAS.	5	CUMPLE	NO CUMPLE
2	20632	51900114	ESTUFA ELÉCTRICA DE 6 RESISTENCIAS.	5	CUMPLE	NO APLICA

ELABORÓ

  
MTRA. THALIA SILVA DEL VALLE

VOYBO:

  
LIC. HUGO PEDRO FRANCO AGUILAR





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN  
COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR040-N-6-2025**

**ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO  
INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA 1**

# ANEXO III



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Tel. (55) 5726 1700 Ext. 14925.



GOBIERNO DE  
MÉXICO

Cuadro Comparativo Análisis Económico

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

Ciudad de México a 28 de octubre de 2025.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR040-N-6-2025  
ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CIUDAD JUÁREZ,  
CHIHUAHUA 1

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	SESITI S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Subtotal
2	ESTUFA ELÉCTRICA DE 6 RESISTENCIAS.	5	PIEZA	\$94,890.02	\$474,450.10
				<b>Monto total antes de IVA</b>	<b>\$474,450.10</b>

(SE DEBERAN MARCAR LAS PARTIDAS OFERTADAS CON MEJOR PRECIO, O PRECIO MAS BAJO)

Se consideró como obligatorio cotizar mínimo la cantidad de bienes de la primera fuente de abastecimiento.

NOTA: El formato es solo para evaluación binaria, para puntos o porcentajes se deberá ajustar en función de los análisis y los lineamientos respectivos emitidos por la Secretaría de la Función Pública

Lic. Ana Martha Bojorges Gonzalez  
Coordinador de Proyecto E1

Lic. Karla Pacheco Villanueva  
Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico

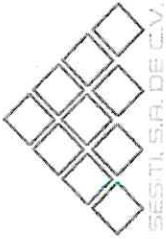


**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN  
COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR040-N-6-2025**

**ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO  
INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA 1**

# ANEXO IV





SESTI, S.A. DE C.V.

**FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**  
**"ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA,1"**

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO:	A-50-GYR-0506GYR040-N-6-2025	FECHA:	24 de octubre de 2025
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	SESTI, S.A. DE C.V.	REQUISICIÓN:	
CORREO ELECTRÓNICO:	egorraz@sesti.com.mx		

PARTIDA	CUCoP- CUCoP+	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ORIGEN DEL BIEN	MARCA DEL BIEN	PRECIO UNITARIO S/IVA	IMPORTE S/IVA
1	51901-0114	20631	523.370.0149.00.01	ESTUFA ELÉCTRICA DE 4 RESISTENCIAS.	5	MÉXICO	CORIAT	\$80.582.16	402,910.79
2	51901-0114	20632	523.370.0159.00.01	ESTUFA ELÉCTRICA DE 6 RESISTENCIAS.	5	MÉXICO	CORIAT	\$94.890.02	474,450.11
<b>TOTAL EQUIPOS</b>									<b>10</b>
<b>SUBTOTAL</b>									<b>877,360.90</b>
<b>I.V.A.</b>									<b>140,377.74</b>
<b>TOTAL</b>									<b>1,017,738.65</b>

**TOTAL (CON IVA INCLUIDO): UN MILLÓN DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 65/100 M.N.**

**LOS PRECIOS E IMPORTES OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**Formato de Propuesta Económica**

- Precios serán fijos durante la vigencia del contrato
- Se considera el desglose de impuesto o retenciones
- Se considera dos decimales no redondear.
- La vigencia de la cotización es hasta el 31 de diciembre de 2025

**PROTESTO LO NECESARIO  
 ATENTAMENTE**

**ELIZABETH YANINA GORRAEZ MARTÍNEZ**  
 REPRESENTANTE LEGAL DE SESTI S.A. DE C.V.